

Red Natura 2000, ¿una oportunidad o una amenaza para la economía catalana?

La Red Natura 2000 es una de las más vastas y peligrosas tentativas políticas y tecnocráticas de la Comisión Europea. Sus promotores se han marcado el objetivo de proteger cuanto más territorio mejor, usando todos los medios posibles a su alcance y amenazando al Estado miembro que “no cumpla con la tarea”, a denunciarlo ante la Corte de Justicia de la Comunidad Europea. ¿Qué haremos en Cataluña y en España al respecto? ¿Aceptar encantados la protección de más del 30% del territorio con exclusiva y contemplativa finalidad natural? ¿Renunciaremos a nuestro derecho privado, consubstancial a las constituciones democráticas y fundamento para desarrollar adecuadamente nuestra economía actual?

Informar sobre una iniciativa comunitaria como es la *Red Natura 2000* y la influencia que esta pueda ejercer sobre el crecimiento económico de Cataluña, es un ejercicio de responsabilidad ineludible para una entidad patronal cuyo objetivo prioritario es generar las condiciones adecuadas para garantizar la continuidad de las empresas de nuestro territorio.

En primer lugar y de forma concisa definiremos que es *Red Natura 2000*:

Es una iniciativa a nivel europeo para la conservación de la biodiversidad creándose al efecto una red de áreas de especial protección para salvaguardar los hábitats más valiosos para las aves silvestres en cada Estado miembro de la Unión Europea.

Esta iniciativa tiene su origen en dos directivas europeas, la Directiva 79/409/CEE (Directiva Aves) y posteriormente la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitat).

Leyendo esta introducción podría inducir a pensar que esta iniciativa no tiene que ver con la economía y la empresa, que se trata de un aspecto puramente de Naturaleza, medio ambiente, paisaje o como mucho de aspectos sin vinculación directa con el crecimiento económico de un país. Nada más lejos de la realidad. Esta iniciativa comunitaria puede

realmente ser una amenaza a nuestra economía si su puesta en marcha sigue por la senda actual.

Previamente a desarrollar el porqué creemos que *Red Natura 2000* es una amenaza, unos datos estadísticos sobre su implantación en otros países de la Unión Europea nos puede ayudar:

Espacio de territorio designado por *Red Natura 2000*:

- Alemania: 13,4%.
- Inglaterra: 12,3%.
- Francia: 8,7%
- Italia: 21,5%
- España: 38%
- Catalunya: 27%

Como puede observarse los países más cercanos a nosotros delimitan mucho menos territorio en la *Red Natura 2000* que España y Cataluña y en algunos de ellos se ha trabajado muchísimo para conseguirlo, como el caso de Francia que inicialmente tenía un 28% de territorio dentro de la RED y actualmente no llega al 9%.

El hecho que países de la Unión Europea, en convivencia con España y Cataluña, han limitado tanto su superficie protegida debe, como mínimo, incitarnos la curiosidad y preguntarnos el porqué y a cuestionar que, si



Baldri Ros Prat
 Presidente de l'Institut Agrícola
 Asociación Empresarial Agraria

tan positiva es esta iniciativa, ¿por qué estos países trabajan tanto para que les afecte en la menor proporción posible?.

Es realmente cierto que en todas las iniciativas hay que buscar debilidades y amenazas, así como fortalezas y oportunidades, pero es más cierto aún en lo referente a esta iniciativa ya que creemos que la aplicación

No se tiene en consideración las actividades económicas que se desarrollan ahora y en el futuro en la zona afectada por *Red Natura 2000*

de la misma puede perjudicar el crecimiento económico de Cataluña.

La afirmación de que esta iniciativa comunitaria pueda perjudicar a la economía catalana tiene su base en varias premisas:

1. La protección de más de un millón de hectáreas de Cataluña por decisión administrativa.
2. La pérdida de capacidad de decisión sobre estos territorios de los propietarios y de las administraciones locales y autonómicas.
3. La ambigua y confusa normativa europea que regula estos espacios protegidos.

Si desarrollamos el primer punto, la Administración propone unos espacios a proteger de los cuales más del 80% son de propiedad privada sin respetar ninguno de los principios que a continuación enumeramos:

- El de libre elección (respeto a la propiedad privada).
- El de cooperación (entre Administración, propiedad y empresa). Debemos alentar, no imponer.
- El de proporcionalidad entre restricciones/prohibiciones a la actividad económica y los beneficios generales obtenidos.
- Al derecho a una compensación justa y completa a la expulsión y/o restricción de actividad económica dentro de estos ámbitos.

Además de este aspecto negativo que atañe a propiedades privadas y/o empresas, tiene otro efecto perjudicial global que afecta muy directamente a la competitividad económica en la creación o mejora de infraes-

tructuras viarias, portuarias, aeroportuarias, ferroviarias, transporte en general, logística etc...

Afecta también a las corporaciones locales que pierden su autonomía en lo que atañe a estos territorios que el Gobierno propone incluir en la *Red Natura 2000*; esta peculiaridad restringe la capacidad normativa de diseñar posibles ámbitos de crecimiento económico.

La preocupación reside especialmente en la ambigua y confusa normativa europea que, precisamente por ambigua y confusa, genera inseguridad jurídica y es esta inseguridad la que provoca retraimiento en las inversiones económicas.

Hay otro elemento que genera tanta inquietud como lo expuesto hasta ahora y se trata de la inexistencia de la ficha financiera que garantice una gestión eficaz y eficiente de estos espacios protegidos a través de un presupuesto adecuado a las necesidades que esta protección genera.

Cataluña es un país pequeño y arrugado sensible a cualquier movimiento legislativo que se realice sobre su territorio y es esta propia sensibilidad la que reacciona ante un intento de generar "santuarios naturales" en más de una cuarta parte del territorio catalán retrayendo la inversión, desacelerando la economía y en consecuencia perjudicando el bienestar de los ciudadanos.

Nadie en economía discute el libre mercado y la globalización, sin embargo ante un hecho global como la economía, que precisa de un territorio ordenado y estructurado para desarrollarse, Cataluña pretende proteger un 30% de su territorio, sin un trabajo previo entre propietarios, agentes económicos y la Administración, sin un estudio previo de las posibles repercusiones sobre las actividades y el desarrollo económico y como consecuencia, cómo afectará a las rentas del ciudadano y a su bienestar.

No es económicamente recomendable primero proteger y después decidir, qué se puede o no hacer dentro de los "santuarios".

La protección jamás responsabiliza, acostumbra a ser el inicio de la decadencia de una sociedad, es el primer paso para inhibirse en la generación de riqueza por parte de emprendedores responsables.

La imposición de la protección es la gran debilidad y la gran amenaza –además impuesta– por la Unión Europea.

Sería de agradecer que las oportunidades y las fortalezas que la *Red Natura 2000* pueda aportar a Cataluña se discutieran previamente a la designación definitiva, buscando el equilibrio de designar espacios que garanticen la convivencia entre biodiversidad y actividad económica, con el diseño de infraestructuras que necesitamos para no perder competitividad. Ya hemos vivido retrasos de

infraestructuras por no prever consecuencias de decisiones mediambientalistas poco estudiadas o con una visión poco meditada.

Ordenar un territorio es mucho mejor que protegerlo, mantener un territorio vivo y activo es la mejor manera de protegerlo.

Es preciso e imprescindible que nadie imponga nada, que se trabaje intensamente con la mirada en el futuro. Solo así conseguiremos que los planteamientos contradictorios de crecimiento económico y de protección puedan adquirir las capacidades reales de ser útiles a las personas y en consecuencia a Cataluña. ■

El proceso de designación de zona de especial interés a proteger es un proceso burocrático y administrativo que se realiza sin la participación directa y efectiva de los principales afectados